

Expediente nº:849/2024

Primera Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: CONTRATO DE MEJORAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en la sala de reuniones de este Ayuntamiento, el lunes 16 de septiembre de 2024, a las 8,30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de las LICITACIONES PARA CONTRATO DE MEJORAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, Expd 849/2024 financiado con cargo a fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea - Next Generation EU -, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y Técnicas, con el objeto de la apertura de Proposiciones, cuya descripción obra en el pliego de cláusulas económico administrativas del expediente.

Habiéndose resuelto la designación a los miembros de la Mesa de Contratación que han de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación de dicha enajenación, y que queda constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano, Alcalde Presidente, o miembro de la Corporación que lo sustituya.

Vocales:

Doña Rosa García Bote, Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Doña Elia María Ruiz Sánchez, Arquitecta Asesora del Ayuntamiento.

Doña Montserrat González Ramos, Interventora.

Doña María Severiana Fernández Vera, Secretaria.

Secretario de Mesa: Don Juan Bravo Aragón, Funcionario del Ayuntamiento.

No obstante, **con carácter previo a la celebración de la mesa de contratación se ha dado cumplimiento** a lo previsto en la de conformidad con la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se establece la obligación taxativa de formular las «**Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses**» (**DACIS**) por los intervinientes en los procedimientos de contratación, en todo caso por el responsable del órgano de contratación, los titulares del órgano de contratación bien colegiado o unipersonal, así como miembros del órgano de asistencia (mesa de contratación), en las fases de valoración de ofertas, propuesta de adjudicación y adjudicación del contrato.

Corresponde a los responsables de operación iniciar el procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés, con carácter previo a la valoración de las ofertas o solicitudes en cada procedimiento, para lo cual deberá obtenerse previamente un código de referencia (CRO) generado por la aplicación COFFEE. Una DACI (Declaración de ausencia de conflicto de interés) es una declaración responsable por la que la persona firmante declara que no se encuentra incurso en ninguna situación que pudiera





Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las ofertas presentadas, observándose que son correctas en tiempo y forma.

| REGISTRO DE ENTRADA | FECHA | EMPRESA | CONCEPTO |
|---|---------------------|--|---|
| 2024-E-RC-3207 | 30/08/2024 08:55 | BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L. NIF, DNI, NIE o CIF: B91968768 Calle Veintiocho De Febrero, 71, Badolatosa, 41570, Sevilla | COMUNICA ENVIO POR CORREO POSTAL CERTIFICADO LICITACIÓN OBRA "CONTRATO DE MEJORAS EN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL EN NAVALVILLAR DE PELA" |
| Envío justificante de envío postal a través de email a Secretaría el día 29/08/2024 | | | |
| 2024-E-RC-3206 | 30/08/2024 08:35 | CIRCONSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. NIF, DNI, NIE o CIF: B06707764 Avenida Ordizia, S/N, Santa Amalia, 06410, Badajoz | COMUNICA ENVIO POR CORREO POSTAL CERTIFICADO LICITACIÓN OBRA "CONTRATO DE MEJORAS EN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA" |
| Envío justificante de envío postal a través de email a Secretaría el día 29/08/2024 | | | |
| 2024-E-RC-3201 | 29/08/2024 12:37 | CONSTRUCCIONES PELEÑAS BAVIANO, S.L. CIF, NIF, DNI, NIE o CIF :B06126304 Avda De La Constitucion 65 06760 - (Navalvillar De Pela) - Badajoz | PRESENTA SOBRE A Y B LICITACIÓN OBRA "CONTRATO DE MEJORAS EN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL EN NAVALVILLAR DE PELA" |

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados, ordenando el Presidente la apertura de los sobres:

Sobre A que hace referencia a la documentación administrativa, contiene:

| EMPRESA | SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA |
|--|---|
| BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L. NIF, DNI, NIE o CIF: B91968768 | ANEXO I Declaración Responsable del licitador ANEXO VII MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO O EN UNA BASE DE DATOS NACIONAL DE UN ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA |



| | |
|---|--|
| <p>CIRCONSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. NIF, DNI, NIE o CIF: B06707764</p> | <p>ANEXO I Declaración Responsable del licitador</p> <p>ANEXO VII, NO ENTREGA EL MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO O EN UNA BASE DE DATOS NACIONAL DE UN ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA</p> |
| <p>CONSTRUC CIONES PELEÑAS BAVIANO, S.L. CIF, NIF, DNI, NIE o CIF :B061263 04</p> | <p>Entrega los anexos en modelos que no coinciden con los contenidos en el Pliego.</p> <p>ANEXO I Declaración Responsable del licitador</p> <p>ANEXO VII MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO O EN UNA BASE DE DATOS NACIONAL DE UN ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA.</p> <p>Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas en el Sector Público.</p> |

Visto por la Mesa que no está en el Pliego el ANEXO IX, que es de obligado cumplimiento por los licitadores,

Observado por la Mesa que la documentación entregada está firmada a mano, se acuerda les sea requerido a las tres empresas, que firmen digitalmente los anexos I y VII establecidos en el Pliego, igualmente cumplimenten el **ANEXO IX DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)**, que deben cumplimentar los licitadores.

Se les concederá tres días naturales para que subsanen y completen la documentación, desde el envío del requerimiento a través de la Sede electrónica.

Igualmente con carácter previo a la valoración de las solicitudes, y a la apertura del SOBRE «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA, se tiene que obtener el informe de la aplicación Minerva y el código de referencia generado por la aplicación coffee.

Por todo ello, se acuerda por los miembros de la Mesa de contratación que se posponga la celebración de la misma hasta el día 30 de septiembre a las 12:00 horas en estas dependencias municipales, y que sean informados los licitadores de este aplazamiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió por finalizada la misma, siendo las nueve y quince horas del día arriba indicado, extendiéndose seguidamente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe, firmándola el resto de componentes.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

